

## **INTRODUCCIÓN INFORME LEGISLATIVO 2022-2023**

---

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito presentar mi Segundo Informe de Actividades Legislativas de la LXV Legislatura correspondiente al periodo 2022-2023.

El presente documento tiene como propósito, dar cuenta a la ciudadanía de las actividades realizadas como Diputado Federal, durante el Segundo Año de Labores Legislativas de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados; las cuales realicé a partir las atribuciones y responsabilidades que se me confieren en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Mi deber político se ha centrado en representar al pueblo jalisciense y defender el proyecto de la Cuarta Transformación a nivel nacional, para poder seguir impulsando un desarrollo en unidad e igualdad de condiciones.

Tengo la obligación de no fallarle a la ciudadanía, trabajando siempre bajo los principios que ha implementado nuestro Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Puedo decir, que me siento muy orgulloso de ser parte del Movimiento de Regeneración Nacional, que busca ser una herramienta política y social para el pueblo, a partir de la cual se respeten sus derechos y se creen condiciones dignas para la vida.

Como pequeño resumen quiero relatarles que, este año me tocó impulsar reformas en leyes secundarias de la Constitución, para avanzar con lo que se denominó, el Plan B de la Reforma Electoral, cuyo objetivo fue disminuir el costo de las elecciones y la corrupción que se origina en torno a ellas.

De igual forma, junto a mis compañeras y compañeros de bancada logramos la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en el que se priorizaron aumentos a instancias importantes, para el fortalecimiento de la soberanía nacional y el bienestar social.

Un último aspecto que quiero destacar, es mi participación como Representante del Poder Legislativo ante el INE, donde pude hacer valer las leyes de la Constitución e identificar injusticias en contra de nuestro partido, así como difundir de forma clara y precisa las formas en las que se estaban llevando a cabo los procesos electorales.



## **ACTIVIDADES EN LAS COMISIONES**

---

En el periodo de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, representé al Grupo Parlamentario de Morena, en las comisiones de;

- Justicia (Secretario)
- Reforma Política Electoral (Secretario) [07/10/21 - 05/09/23]
- Jurisdiccional (Integrante)
- Presupuesto y Cuenta Pública (Integrante)
- Puntos Constitucionales
- Primera Comisión de Trabajo (Com. Perm.): Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia (Integrante)
- Tercera Comisión de Trabajo (Com. Perm.): Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas (Integrante)



De tal manera que he participado en las Comisiones antes referidas de manera activa, a través de posicionamientos, opiniones, propuestas y valoraciones, teniendo siempre en cuenta apoyar las causas más justas que beneficien a la población del país.

### **COMISIÓN DE JUSTICIA**

Con un total de 34 integrantes —2 vacantes por definir—, la Comisión de Justicia brinda a la H. Cámara de Diputados los instrumentos normativos que México requiere para continuar por la senda del cambio jurídico democrático, con el fin de construir un orden jurídico a la altura de las necesidades actuales del país.

El objetivo primordial es garantizar un acceso efectivo a la justicia, a través de un diálogo plural y respetuoso que conduzca al consenso.

#### **Reuniones**

<b>Sexta Reunión Ordinaria</b>	11/10/2022
<b>Séptima Reunión Ordinaria</b>	26/10/2022
<b>Tercera Reunión Extraordinaria</b>	08/03/2023

#### **Proyectos de Dictamen aprobados en Comisión**

- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.**



- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios.
- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos artículos transitorios al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 5 de marzo de 2014, por el que **se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, mediante los que se crea el Sistema Único de Integración de Carpetas de Investigación.**
- Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, **en materia de ataques con ácido.**
- Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 325 del Código Penal Federal.

#### **Iniciativas aprobadas con opinión de Justicia**

No.	Iniciativa	Síntesis	Turnada a Comisión
1	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer en las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tengan niños, niñas o adolescentes bajo su custodia, el otorgarles orientación, educación, cuidado y disciplina con pleno respeto a sus derechos humanos. Incluir en la definición de castigo humillante, el atentar en contra de la dignidad humana.	Derechos de la Niñez y Adolescencia



2	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.	Considerar el delito de desaparición forzada como lesa humanidad. Determinar que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada. Considerar a quien se apropie del niño o niña sometidos a desaparición forzada, u omita entregarlos a la autoridad o familiares, así como oculte, destruya o falsifique aquellos documentos que prueben la identidad de los niños en el supuesto punitivo que contempla la ley.	Derechos Humanos
3	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.	Establecer el tipo de violencia ejercida por un progenitor para causar daño, utilizando a sus hijas o hijos e incluso a los descendientes en común, pudiendo llegar en casos extremos a terminar con la vida de ellos.	Igualdad de Género

**Iniciativas con Proyecto de Decreto que fueron discutidas en Comisión, impulsadas por el Grupo Parlamentario de Morena y aprobadas en el Pleno**

---

Dentro del periodo estipulado, 25 proyectos de decreto impulsados por Morena y tres que provenían del Ejecutivo Federal fueron aprobados en la Comisión y posteriormente celebrados como reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución en las siguientes leyes: Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y también en el Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Las iniciativas estuvieron orientadas a** mejorar la calidad de vida de niñas, niños y mujeres en centros penitenciarios; propiciar la reincorporación laboral de personas privadas de su libertad; fomentar la denuncia en Ministerios Públicos; incorporar una perspectiva de no discriminación y respeto a la diversidad en el Poder Judicial; establecer que las excusas de encubrimiento no serán aplicables cuando se trate de un delito de feminicidio; llevar un mejor control en las investigaciones a través de un Sistema Único de integración de carpetas.

También se lograron establecer penas de prisión más altas en casos como: homicidio cometido en violación de una medida de protección; actos de violencia que dejen una cicatriz en cualquier parte del cuerpo, perturben para siempre la vista o provoquen daños físicos, motrices, psicológicos o económicos (en estos casos se tomará en cuenta si la agresión es cometida por razones de género o con sustancias corrosivas, químicas, inflamables, entre otras); feminicidio cuando la víctima sea menor de edad; destrucción de la vegetación en un área natural protegida; uso de aeronaves pilotadas a distancia para cometer conductas en contra de bienes o servicios, integridad física o la vida de las persona.

Se instauraron multas a quienes cambien el uso de suelo en terrenos forestales sin autorización, las cuales serán aún mayores cuando se realice la acción de forma violenta o armada; también a quienes transporten, comercien, acopien, almacenen o transformen madera, así como cualquier otro recurso forestal maderable sin autorización, y que además provenga de un área natural protegida; y a quienes realicen tala ilegal en comunidades indígenas.

Otro aspecto importante dentro de estas reformas fue el de garantizar la voluntad de pacientes en situaciones críticas o terminales para recibir tratamiento, negarse a él o tener una muerte digna sin dolor.

## **Cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo**

---

Como se puede constatar en el informe, en el transcurso del año continuamos con las labores legislativas en materia de **salvaguardar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia**, ya que se revisaron y aprobaron varias iniciativas conforme al tema.

El 19 de abril de 2022 se expidió el Código Nacional de Procedimiento Civiles y Familiares, con lo que se cumplimos con **expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar**.

Respecto al **PEF 2023 y 2024**, nos tocó emitir opinión, que por supuesto fue integradora y logró crear consenso para la aprobación de los Presupuestos de Egresos de la Federación de los años citados. Para llevar a cabo esta tarea, nos reunimos con autoridades del ramo, porque tuvimos el objetivo de **priorizar el diálogo con los distintos Poderes de la Unión**.

A nuestra reunión del 17 de octubre de 2023 asistieron representantes de la SCJN, FGR, CNDH, TFJA, TEPJF, entre otros, y logramos tocar el tema de los **fideicomisos**, con el fin de eliminarlos para destinar los recursos a quienes más lo necesitan y fortalecer la política de austeridad que caracteriza a la Cuarta Transformación. Asimismo, en una de mis participaciones le pregunté a la representante del Consejo de la Judicatura sobre la partida 22105 Productos Alimenticios para Personas Servidoras Públicas Superiores, donde solicitaban un monto de 386.3 millones de pesos: ¿quiénes son esas personas públicas superiores?, ¿cuántas son? y ¿qué categorías tienen?

La respuesta fue, que tan solo 1,767 personas pueden acceder a este servicio, con lo que pudimos constatar que el Poder Judicial sigue manteniendo lujos y privilegios, por encima de las necesidades e intereses del pueblo de México.





### **COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICO ELECTORAL**

Esta Comisión tiene facultades para contribuir al desempeño democrático y electoral a nivel institucional, de igual manera propone mejoras en la calidad democrática y los derechos fundamentales de la ciudadanía. Actualmente está compuesta por 40 legisladores —6 vacantes por definir—, que conforman una pluralidad de ideas, pues representan a distintas fuerzas políticas.

Me integré a esta Comisión en el 2021 y en el mes de septiembre de este 2023 concluí mi participación en la misma, durante mi último periodo como integrante, junto a mis compañeras y compañeros, logramos impulsar distintas iniciativas sobre temas directamente relacionados al progreso de la representación política en el país. También me permití proponer algunas iniciativas que encontrarán a continuación, que espero en futuro cercano puedan ser aprobadas a nivel Constitucional.

**Reuniones (hasta mi separación de la comisión)** \_\_\_\_\_

<b>Octava Reunión Ordinaria</b>	20/09/2022
<b>Novena Reunión Ordinaria</b>	29/09/2022
<b>Décima Reunión Ordinaria</b>	06/10/2022
<b>Décima Primera Reunión Ordinaria</b>	28/03/2023
<b>Décima Segunda Reunión Ordinaria</b>	26/04/2023
<b>Décima Tercera Reunión Ordinaria</b>	30/05/2022

**Iniciativas con Proyecto de Decreto que fueron discutidas en Comisión, impulsadas por el Grupo Parlamentario de Morena y aprobadas en el Pleno**

---

No.	Iniciativa	Síntesis	Trámite
1	Proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 53, y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar a las 200 diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.	Aprobada con fecha 6-Diciembre-2022
2	Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reducir la edad que se requiere para ser diputada o diputado, de 21 a 18 años de edad.	Aprobada con fecha 11-Abril-2023



3	Proyecto de decreto que reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Establecer que en ningún caso ni momento la reducción de la ministración mensual del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes derivada de la suma de cualquier tipo de sanción, multa, descuento, remanente u otros conceptos, podrá exceder del veinticinco por ciento.	Aprobada con fecha 11- Octubre-2022
---	--	--	-------------------------------------

### **Aprobación de Puntos de Acuerdo**

Con expediente 6254 - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de soberanía, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas que aún no han legislado en materia de voto de mexicanos en el extranjero a realizar las reformas legislativas correspondientes en sus Constituciones locales y legislación secundaria, a fin de reconocer y garantizar el derecho fundamental de sus ciudadanos a elegir a sus gobernantes con ello fortalecer y consolidar la participación ciudadana en su estado de derecho democrático.

### **Reuniones de Trabajo**

- Con base en el Foro Digital Juvenil sobre la Reforma Electoral, se realizó una reunión de trabajo en la que participaron 60 jóvenes provenientes de distintas entidades federativas de la República, para emitir sus opiniones y propuestas en materia electoral. A partir de este ejercicio, se recopiló información para contribuir al análisis y desarrollo de trabajos de la Comisión.



### **Cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo: acciones o actividades**

- El Diplomado en Derecho Electoral Comparado fue impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual tuvo una duración de 124, siendo concluido y acreditado satisfactoriamente por 100 personas a las que se les otorgó un diploma, contribuyendo de esta forma al conocimiento y desarrollo de los trabajos de la Comisión.
- Con fundamento en los artículos 23 y 72 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 36 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados LXV Legislatura del Congreso de la Unión, así como de las disposiciones normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de contar con un espacio

o micrositio en la página de internet de la Cámara, la Comisión de Reforma Política Electoral, cuenta con un portal en la plataforma del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) en el que se desarrollan las actividades realizadas.

### **COMISIÓN JURISDICCIONAL**

Esta Comisión con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, está compuesta por 14 integrantes —una vacante por definir.

Es el órgano legislativo al que le compete conocer de las responsabilidades en las que hubieren podido incurrir los altos servidores públicos por actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, pues tiene la autoridad para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#### **Reuniones**

<b>Tercera Reunión Ordinaria</b>	29/09/2022
----------------------------------	------------

La Comisión Jurisdiccional desahogará conforme la legislación correspondiente a cada caso las denuncias de juicios políticos de los servidores públicos que sean considerados responsables de omisiones o conductas sancionables; de las solicitudes de declaración de procedencia de la acción penal y de la solicitud de enjuiciamiento al Presidente de la República. Implementará y reforzará el uso de los medios electrónicos que la ciencia y tecnología ponen a disposición de su

labor; y promoverá la realización de mesas, conversatorios, estudios, congresos, con miembros del poder judicial de la federación, académicos, especialistas en materia procesal, penal, constitucional y administrativo sancionatorio.

Como parte de esta Comisión me tocó tratar el tema de **el amparo** en diversas entrevistas, ya que este recurso es muy positivo para la protección jurisdiccional, cuya principal intención es garantizar que la Constitución esté por encima de los actos de las autoridades y de las sentencias que dicten los tribunales a nivel local, sin embargo también ha sido utilizado como un litigio estratégico por parte de grupos de interés, particularmente empresariales, para conservar privilegios o librarse de ser enjuiciados en casos relevantes de corrupción.



### **COMISIÓN PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

Compuesta por 57 integrantes —3 vacantes por definir—, tiene como finalidad llevar a cabo actividades en materia de su competencia, dentro de las que destacan la formulación del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal; la elaboración del Dictamen de la Cuenta Pública de cada Ejercicio Fiscal; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como analizar la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.

El trabajo que se realiza en esta Comisión contribuye con la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, para que la Cámara de Diputados Federal cumpla con sus facultades y obligaciones constitucionales.

#### **Reuniones** \_\_\_\_\_

<b>Décimo Tercera Reunión Ordinaria</b>	19/09/2023
<b>Décima Cuarta Reunión Ordinaria</b>	10/10/2023
<b>Décima Quinta Reunión Ordinaria</b>	30/10/2023
<b>Décimo Sexta Reunión Ordinaria</b>	11/12/2023

**Iniciativas con Proyecto de Decreto que fueron discutidas en Comisión, impulsadas por el Grupo Parlamentario de Morena y aprobadas en el Pleno**

---

No.	Iniciativa	Síntesis	Trámite
1	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de instruir el anexo transversal anticorrupción	Incorporar en los anexos transversales a aquellos destinados al combate a la corrupción. Incluir las previsiones de gasto correspondientes a combatir la corrupción, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos.	Aprobada con fecha 13-Abril-2023

### **EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL**

Fue en septiembre de este 2023, cuando me incorporé a los trabajos en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Quiero expresar que me siento muy orgullo y feliz de haber aportado horas de investigación, transparencia sobre presupuestos y salarios dentro de la cúpula dorada del Poder Judicial, así como difusión de nueva información en el tema de los fideicomisos del Judicial.

Fue una gran batalla contra lujos, excesos y privilegios que ahora representa uno de los más grandes logros que he tenido en mi desempeño como diputado de la LXV Legislatura, incluso, aunque días antes de la entrega de este informe, el 6 de diciembre para ser preciosos, el ministro Laynez haya concedido una suspensión que frena la extinción de estos 13 fideicomisos, los cuales ya se habían acordado destinar para la reconstrucción de Acapulco.



En el 2024, la batalla por una Suprema Corte austera y la posibilidad de votar por las y los jueces y magistrados que nos representarán, continúa. Consolidar el Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador es el siguiente paso, que repercutirá positivamente en el desarrollo de la democracia de nuestro país y en la lucha contra la corrupción.

### **Proyectos de Dictamen discutidos y aprobados en Comisión**

---

A continuación les presentaré los asuntos de dictamen en los que participé, acompañados con un fragmento de mis intervenciones.

Contribuir a la discusión de estos dictámenes impulsó su aprobación con motivo de garantizar mejores condiciones para las y los mexicanos, así como también respetar la austeridad republicana que ya cuenta con un apartado en nuestra Constitución, a través de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada por el DOF el 9 de septiembre de 2022.

Iniciativa	Síntesis	Trámite
<p>Proyecto de decreto que adiciona los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021.</p>	<p>Establecer que dentro del Poder Judicial de la Federación no podrán existir otros fondos y fideicomisos de los que expresamente prevea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Aprobada con fecha 17- Octubre-2023</p>

### **En defensa del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**

“Afirmar que este Presupuesto garantizará las pensiones para adultos mayores, becas para jóvenes, y derechos sociales con más de 40 mil millones de pesos para atender a personas sin seguridad social, así como la terminación de los proyectos de infraestructura que benefician al sureste del país. Expreso la preocupación de los mexicanos sobre los privilegios que existen en el poder judicial y legislativo en relación con el uso de fondos públicos, existen cifras millonarias destinadas a aguinaldos, compensaciones, seguros y gastos diversos para funcionarios judiciales y legisladores. Se tienen que eliminar estos privilegios para garantizar un uso más eficiente de los recursos públicos y mejorar los derechos de los mexicanos”.

### **En defensa de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial**

“Los privilegios del Poder Judicial están en agonía. Lo único que los mantiene vivos es la respiración artificial que le está otorgando la oposición, pero hoy aprobaremos esta extinción en esta comisión... Quisiera explicarle a la ciudadanía, y este es un estudio de la organización "México Evalúa" que se publicó ayer en su página oficial, de cómo se conformó este cochinito dorado del Poder Judicial de la Federación, resulta que hay una estrategia del Poder Judicial de la Federación para generar subejercicios permanentes y depositar sus remanentes a manera de ahorro, como lo dice la Auditoría Superior de la Federación en estos fideicomisos. Año 2013, aprobados 79,400 millones de pesos, ejercidos 74,500; 5,000 millones de ahorro. Año 2014, aprobados 82,200 millones, ejercidos 79, 300. Año 2015, aprobados 82, 300, ejercidos 77, 600. Año 2016, aprobados 95, 800, ejercidos 86.400. Año 2017, aprobados 98.100 millones, ejercidos 84.200. Año 2018, aprobados 96, 000 millones, ejercidos 85, 400

millones de pesos. ¿Cómo no van a tener fideicomisos si gastan menos de lo que piden y se lo embolsan?”.



### **Mesas de Diálogo Rumbo al PEF 2024**

---

Considerando que las opiniones y propuestas de distintas posturas sería relevante para la organización de la propuesta final del PEF 2024, en el mes de octubre se propiciaron espacios para la discusión de algunos ejes, a través de Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, en las que se presentaron especialistas en temas como: agricultura, silvicultura y pesca; asuntos económicos, comerciales y laborales; ciencia tecnología e innovación; combustibles y energía; comunicaciones; construcción; ganadería; minería; transporte; turismo.

En un segundo enfoque, las Mesas de Diálogo se destinaron para tocar puntos de desarrollo económico, gasto federalizado, presupuesto con perspectiva de género, gobierno, y desarrollo social.

Por último, dedicamos una Mesa a la metodología para la integración del anexo 13, relacionado con la construcción de un presupuesto con perspectiva de género.



### **PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Constituida por 40 integrantes de las diversas fuerzas políticas en el país, esta Comisión tiene por objeto emprender las medidas legislativas conducentes, basadas en la pluralidad democrática y el acuerdo político, para posibilitar cambios fundamentales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el pueblo requiere, en su desarrollo integral.

## Reuniones

Décima Reunión Ordinaria	13/09/2022
Décima Primer Reunión Ordinaria	12/10/2022
Primera Reunión de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación y	23/11/2022
Segunda Reunión de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación y	28/11/2022
Décima Segunda Reunión Ordinaria	14/12/2022
Décima Tercera Reunión Ordinaria	28/02/2023
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	27/03/2023
Décima Quinta Reunión Ordinaria	29/03/2023
Décima Sexta Reunión Ordinaria	31/05/2023
Décima Séptima Reunión Ordinaria	25/07/23
Décima Octava Reunión Ordinaria	29/08/23

## Proyectos de Dictamen aprobados en Comisión

- Que propone la reforma al primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Guardia Nacional**, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia política-electoral**.
- Reforma del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de atribuciones de los municipios**.



- Reforma del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de derecho al acceso a internet.**
- Adición y reforma del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de protección y búsqueda de personas desaparecidas.**
- Reforma del segundo párrafo del inciso c) de la fracción XXI y la adición de una nueva fracción XXXI, recorriéndose la subsecuente del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.**
- Reforma de la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de protección de especies en peligro de extinción y bienestar animal.**
- Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de lenguas nacionales.**
- Modificación a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia).**
- Modificación a los Artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.**



- Modificación al artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros.**
- Modificación al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **en materia de días de descanso.**
- Modificación a los artículos 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de zonas metropolitanas.**
- Modificación al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de prisión preventiva oficiosa.**
- Proyecto de decreto por el que se propone la modificación al artículo 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de días de descanso.**
- Modificación al Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se agregue el adjetivo “Heroico” al nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Proyecto de dictamen de la iniciativa que propone la modificación al inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de atribuciones del Congreso de la Unión, para aprobar una ley general de delitos de extorsión y cometidos por medio de tecnologías de información.**
- Modificación a las fracciones VII del Apartado A y del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de igualdad y no discriminación salarial.**

## **Intervenciones**

---

El tema de la reducción de la jornada laboral a 40 tomó especial interés en el mes de septiembre, pues la ciudadanía se encuentra al pendiente del desarrollo de esta iniciativa, que impulsó la legisladora de mi partido, Susana Prieto Terrazas. La iniciativa fue turnada a la Comisión y cabe destacar que en Morena siempre nos hemos manifestado a favor de su aprobación.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2023**

Sobre el proyecto de dictamen en discusión se destacó que, la reducción de la jornada laboral de las 48 a las 40 horas implica más tiempo con la familia, lo cual tiene un impacto en la prevención de las adicciones y del crimen.





## COMISIONES PERMANENTES

---

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión actúa durante los recesos entre los periodos ordinarios de sesiones del Congreso General. El primer año de la legislatura las sesiones se celebran en la Cámara de Diputados y, para el segundo año, que es el que corresponde a este informe, las sesiones se realizan en la Cámara de Senadores.

La Comisión Permanente puede tener hasta tres comisiones para el análisis de los dictámenes de su competencia y cada una se integra por 15 integrantes.

### **PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA (COM. PERM.).**

Los dictámenes discutidos y aprobados en esta Comisión fueron en su mayoría aprobaciones de puntos de acuerdo, relacionados con la concientización sobre un trato digno para los animales, la creación de campañas para la no revictimización en fiscalías, la atención prioritaria del Poder Judicial a las resoluciones en impugnaciones para el control del tabaco, el mejoramiento de la movilidad y seguridad vial, y la visibilización e incorporación del delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como también del delito de la pornografía infantil en las legislaciones de varios estados.

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Los dictámenes discutidos y aprobados en esta Comisión fueron en su mayoría aprobaciones de puntos de acuerdo, que tenían la intención de mejorar las condiciones en materia de vialidades, infraestructura carretera, agricultura, pesca,

medio ambiente, animales, presupuesto para el ejercicio fiscal del 2024 y servicio hacia los consumidores.

Para ser más descriptivo, les especificaré las peticiones de algunos puntos acuerdo: desarrollar acciones para la protección de la totoaba y la vaquita marina, incorporar a los pescadores al régimen de seguridad social, actualizar programas de manejo de áreas naturales protegidas que cuenten con arrecifes de coral, crear campañas en medios de comunicación masiva para difundir una estrategia de consumo responsable a nivel nacional, realizar reformas en las legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales, optimizar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con alguna discapacidad en distintas instalaciones públicas, ampliar el presupuesto de los programas sociales vigentes en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, entre otras.



## REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE MORENA ANTE EL INE

Mi cargo ante el INE es el Consejero del Poder Legislativo de Morena, y dentro de mis atribuciones se encuentra concurrir y participar en las deliberaciones del Consejo; integrar el Pleno del Consejo; Solicitar al Secretario, de conformidad con las reglas establecidas, la inclusión y retiro de asuntos en el orden del día; y por mayoría, solicitar se convoque a sesión extraordinaria.

En el 2023 un tema que predominó en medios de comunicación, cuyo interés fue remarcado por la ciudadanía en México, fue el **Plan B de la Reforma Electoral**, que frenaría la acumulada cantidad de privilegios de los Consejeros del INE y pondría en primera instancia el mejoramiento de la democracia en México, para terminar con la corrupción, discriminación, desigualdad y despilfarro que ha rodeado a los asuntos político-electorales del país en sexenios anteriores.

En este sentido, hice uso de mis facultades para intervenir en la Sesión Extraordinaria del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo el **3 de marzo de 2023** para reafirmar que en Morena se combaten los privilegios y por eso se aprobó la Ley de Remuneraciones para que nadie ganara más que el Presidente de la República, mientras que los Consejeros no quisieron apegarse a la ley, sino continuar con sus privilegios cupulares a costa del pueblo.

El tema de los finiquitos que se llevarían Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Edmundo Jacobo fue una conversación que los involucrados prefirieron evitar, incluso cuando se les explicó que se trataba de una demanda de la ciudadanía que tenía interés en conocer el monto con el que se retirarían de sus cargos. Este es un fragmento de mi intervención: “Cuánto se van a llevar de finiquito cuando se vayan el 3 de abril, es la pregunta que hace el pueblo de México; ustedes van a decidir si la responden o no, pero precisamente ese vacío de información puede

generar alguna imprecisión en las cifras, quizás sean mil pesos más, mil pesos menos, pero la pregunta es, ¿cuántos millones se van a llevar de finiquito?”.

Otro tema en el que pude contribuir en la discusión fue sobre las **medidas cautelares que le impusieron al presidente de la República**, y la **falta de equidad en la contienda rumbo a 2024** por aspirantes de la oposición que comenzaron a contender en el proceso interno de sus partidos pero no renunciaron a sus cargos.

Esta Sesión Extraordinaria del Consejo General se realizó el **26 de julio de 2023**, ocasión en la que pude defender la libertad de expresión del presidente López Obrador pues era injusto que no se le permitiera hablar sobre el proceso electoral del 2024, cuando a los titulares de los otros dos poderes sí. Asimismo, se insistió en que los contendientes en procesos internos, se separaran de sus cargos públicos para mantener equidad rumbo al 2024.



## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En este apartado les comparto las diferentes iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que he presentado como iniciador, acompañado con otros Diputados o de grupo parlamentario.

### Iniciativas presentadas

No.	Iniciativa	Síntesis	Trámite en el Pleno
1	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.	Agregar como facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Agregar a las obligaciones de la GN la de auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.	Aprobada con fecha 2- Septiembre-2022
2	Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para eliminar el recurso otorgado a los partidos políticos para franquicias postales y de telegrafías.	Eliminar los recursos otorgados a los partidos políticos para franquicias postales y de telegrafía.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 27- Octubre - 2022



3	Proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que toda propaganda relacionada en cualquier modalidad de comunicación social, comprendida en una partida presupuestal para ese efecto, que difundan los poderes públicos deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2022
4	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer que al Tribunal Electoral le corresponde resolver exclusivamente de las controversias que se susciten por normas generales, actos, resoluciones u omisiones regulados por leyes electorales, asimismo, las controversias que se deriven de actos, resoluciones u omisiones regulados por leyes diversas a las electorales, se tramitarán y decidirán conforme a la legislación de su especie; las salas del Tribunal Electoral, dictarán resoluciones conforme a la ley y de acuerdo a los principios jurídicos aplicables.	Desechada con fecha 6-Diciembre-2022
5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Indicar que las leyes estatales tendrán relación con la prevención y gestión integral de los residuos sólidos y fijar que las leyes locales de las entidades federativas podrán contener prohibiciones sobre la entrega de determinados productos, envases, empaques y embalajes de plástico y poli estireno expandido que al desecharse se convierten en residuos.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 15- Noviembre-2022



6	Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 2- Septiembre-2022
7	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Sustituir el objeto de la Ley General de Comunicación Social. Establecer que las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental se apeguen a los principios rectores y criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política. Señalar que la propaganda gubernamental debe ser de carácter institucional, con fines informativos, educativos o de orientación social, de interés público, así como, objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente. Incluir los conceptos de publicidad oficial y propaganda gubernamental.	Aprobada con fecha 6- Diciembre-2022  Publicación en Gaceta: 6- Diciembre-2022



8	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Sustituir las referencias a delegacionales por alcaldías, Distrito Federal por Ciudad de México, ciudadanos por ciudadanía, candidatos por personas candidatas, presidente por persona titular de la presidencia, Cámara de Senadores por Senado de la República, estados por entidades federativas, candidatos independientes por candidaturas independientes, gobernadores y miembros de las legislaturas locales por titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, consejeros por personas consejeras y secretario por persona titular de alguna secretaría. Incorporar la figura de persona mexicana migrante.	Aprobada con fecha 6- Diciembre-2022  Publicación en Gaceta: 6- Diciembre-2022
9	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada.	Cambia el concepto de vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada que es aquella con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de los servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, adecuación cultural.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 16- Noviembre-2022
10	Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2023





11	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo.	Suprimir como medida cautelar, el resguardo en el domicilio del imputado con las modalidades que el juez disponga. Derogar el capítulo en materia de arraigo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2023
12	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar.	Prever que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo servicios de salud del instituto mexicano del seguro social, y participara en los servicios de salud del instituto mexicano del seguro social. Determinar que el sistema de salud para el bienestar tendrá un enfoque solidario y social, en favor de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social.	Aprobada con fecha 25-Abril-2023  Publicación en Gaceta: 25-Abril-2023
13	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal	Modificar la multa impuesta de hasta de \$100 por el equivalente de los daños causados. Agregar que a quien está bajo efectos de sustancias y produzca un accidente causando la muerte, como reparación del daño comprenderá el pago de alimentos en los términos de la legislación civil.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 2-Marzo-2023



14	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 bis de la Ley de Aviación Civil.	Determinar que los comisionarios y permisionarios deberán contemplar medidas de atención para las mujeres embarazadas, y mujeres trabajadoras, aviadoras y sobrecargos que se encuentran en periodo de lactancia. Disponer que las personas pasajeras con o sin el infante, podrán transportar la leche materna líquida en su equipaje de mano, y se sujetarán a lo dispuesto en los tratados internacionales y al derecho a la maternidad.	Aprobada con fecha 30-Octubre-2023  Publicación en Gaceta: 12-Mayo-2023
----	---	---	---

### **Aprobación de Puntos de Acuerdo presentados**

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al legislador federal, C. Santiago Creel Miranda, a que solicite licencia como diputado federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y, en consecuencia, se separe de su cargo como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que pueda participar dentro de los procesos internos de la fuerza política a la que pertenece sin poner en riesgo la conducción y eficiencia del cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara en comento.

### **INTERVENCIONES EN TRIBUNA**

En la realización de mi trabajo legislativo he sido congruente con mis principios y convicciones, pero a su vez responsable, respetuoso y pertinente durante las intervenciones en tribuna, que han tenido como propósito exponer mi posicionamiento en torno a iniciativas o posturas en favor o en contra de algún asunto de interés nacional, social o algún tema en específico.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Intervención sobre el Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida e infracción de una medida cautelar. Se realizó un resumen general del dictamen, haciendo énfasis en la importancia de esta ley para ejercer penas mayores contra la violencia hacia las mujeres en caso de tener una medida de restricción hacia su agresor. De igual forma se hizo referencia a la entera disposición que tiene la bancada de Morena para la discusión de la reforma electoral en beneficio de nuestra democracia.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022**

Intervención a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se realizó un reclamo a la derecha por no haber leído el dictamen y argumentar que no se generarían ahorros, cuando están declarados en la iniciativa, con un ahorro de 5 mil 936 millones de pesos por la eliminación del financiamiento de los partidos políticos, 17.6 millones de pesos por la disminución de los Consejeros Electorales y 290.5 millones de pesos por la reducción de legisladores del Congreso de la Unión, que representarían en el ejercicio fiscal anual un ahorro de 6 mil 244.1 millones de pesos.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2023**

Intervención a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se manifestó que con este dictamen se elimina la discriminación entre magistrados para el acceso al cargo. Asimismo, se realizó una felicitación a la fiscal Ernestina Godoy por su lucha en contra de la corrupción y sus logros para la desarticulación el cártel inmobiliario en la Ciudad de México.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2023**

Se trató la postura a favor de llevar a cabo el Plan C en las elecciones de 2024, considerando la importancia de lograr una mayoría calificada para transformar al Poder Judicial y resolver problemas sistémicos dentro del mismo. También se señaló la integración del Poder Judicial como una red familiar, que obstruye la integración de jóvenes abogados a participar en la administración de justicia por no contar con una relación familiar en el gremio.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE JULIO DE 2023**

Se emitió posicionamiento a nombre de su grupo parlamentario sobre el tema: el súper peso, afirmando que en 2017 la derecha aseguraba una devaluación significativa del peso para el quinto año de gobierno del presidente López Obrador, sin embargo sus declaraciones se basaban en mentiras, pues el presidente y su gabinete han demostrado que se pueden hacer las cosas bien y se pueden prevenir las crisis económicas, las cuales fueron numerosas en los gobiernos del PRIAN.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**

Se hizo mención sobre la grave inseguridad que aqueja al estado de Jalisco, herencia de quienes han tenido el encargo de garantizar la seguridad en la entidad, con el motivo, de valorar la declaratoria de desaparición de poderes (artículo 76 constitucional) en el estado, considerándolo un recurso constitucional para que Jalisco pueda superar la crisis en la que se encuentra.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023**

Intervención a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la

extinción de 13 fideicomisos que forman parte del Poder Judicial. Se hizo referencia a la recuperación de 15 mil millones de pesos para el pueblo de México.



## FOROS Y ASAMBLEAS INFORMATIVAS

---

### Reforma al Poder Judicial

Para la **transformación del Poder Judicial** es indispensable contar con la opinión de la ciudadanía, y construir un diálogo y colaboración respetuosa entre los poderes para beneficiar a las y los mexicanos con la instrumentación de una justicia eficaz.

Se realizaron 4 mesas de diálogo en el conservatorio denominado “Participación Ciudadana Para la Transformación del Poder Judicial”, dentro de la Cámara de Diputados y con la asistencia de diputadas, diputados, exministros y otros especialistas del ámbito legislativo, judicial y académico, que pudieron compartir conocimientos, opiniones y preguntas para enriquecer el diálogo.

El propósito de este conservatorio fue el desarrollo de una **iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial** para modificar el artículo 96, a fin de que el

método de **designación de magistrados y otros funcionarios judiciales pudiera admitir la participación ciudadana.**

Conversatorio 1 (30 de mayo 2023): “Soberanía popular, fortalecimiento de la democracia directa y vinculación ciudadana para revisar y modificar el régimen de designaciones de cargos en la Suprema Corte”.

Conversatorio 2 (6 de junio 2023): “Marco constitucional y convencional para el ejercicio efectivo de los derechos políticos y de participación ciudadana en los temas de trascendencia nacional y en la dirección de los asuntos públicos”.

Conversatorio 3 (13 de junio de 2023): “Eficacia, progresividad y restricciones de la consulta popular: el caso de temas electorales”,

Conversatorio 4 (27 de junio de 2023): “Democracia participativa e independencia judicial”.

Para cerrar con este periodo de conversatorios se entregaron las conclusiones de los mismos a la Suprema Corte de Justicia el 12 de julio de 2023.



## Reforma Electoral

En este periodo se siguieron realizando asambleas informativas en materia de reforma electoral, mismas que se llevaron a cabo en diferentes plazas públicas, localidades, municipios y universidades, entre ellas en la UAM, la Fes Aragón, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca.

El principal motivo para llevar este tipo de charlas a las y los jóvenes fue incluirlos en las discusiones y análisis de esta reforma. Tuvimos una participación activa en todas las universidades, lo que nos asegura el interés de la juventud en los temas político electorales en el país, y en la construcción de una transformación de raíz para el beneficio de toda la sociedad.



## **GESTIÓN CIUDADANA**

---

Como legislador establecí una línea de atención para escuchar y atender a la ciudadanía en sus necesidades, porque nuestras funciones dentro de la Cámara de Diputados van más allá de revisar iniciativas, la convivencia, diálogo y apoyo al pueblo son indispensables para poder atender sus problemáticas. Esto conllevó la tarea de gestionar y buscar apoyos para beneficiar a la gente en los siguientes rubros:

**EDUCATIVO:** Se apoyó con material educativo, y gestiones en materia de infraestructura.

**SALUD:** Se apoyó con medicamentos, sillas de ruedas, traslados y atención médica, así como hospitalizaciones e intervenciones con diferentes instituciones médicas, y gestiones ante dependencias para trámites correspondientes de las solicitudes que llegaron a la oficina y casa de enlace.

**LEGAL:** Se realizaron asesorías gratuitas y se atendieron diferentes solicitudes en el área legal, dentro de las materias civil, penal y administrativa, también se llevaron a cabo otros tramites ante dependencias de gobierno.

**SOCIAL:** Se otorgaron apoyos a comerciantes, productores, a personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad y personas de escasos recursos. Además se gestionaron apoyos (becas) a favor de las y los jóvenes, y se entregaron juguetes a niñas y niños de escasos recursos.





Entrega de víveres para apoyar a nuestras hermanas y hermanos de Siria y Turquía.



Acopio y entrega de despensa para nuestras hermanas y hermanos de Acapulco por la devastación que causó el huracán Otis. También, parte de la ayuda que se brindó a los damnificados proveniente de los diputados de Morena, fue la donación de un mes de salario para contrarrestar las consecuencias negativas que causó este acontecimiento inédito.

## COMPROMISO

---

Sin lugar a dudas, dentro de los principales ejes que han guiado mi trabajo legislativo está el respeto a la división de poderes para que no se genere un abuso de autoridad, la política de austeridad republicana que busco fortalecer, y la socialización de los procesos políticos.

Soy parte de una revolución pacífica y democrática que seguiré promoviendo para la construcción de un México más libre, más justo y sin corrupción, al que todas las generaciones que componen nuestro territorio tienen derecho, sin importar sus condiciones económicas o sociales.

Para mí está claro que mi compromiso como diputado se centrará siempre en salvaguardar los derechos, en lugar de conservar los privilegios que sumieron en la pobreza y la desigualdad al pueblo de México.

Muchas Gracias.

**Atentamente**